

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para informarle la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander solicita¹ la remisión del presente proceso. Sírvese proveer. Bucaramanga, 21 de febrero de 2024.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, Trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la anterior constancia secretarial, se ordena enviar el vínculo del expediente digital de la referencia, al correo electrónico del Despacho 05 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander **memorialesdes05csdjibuc@cndj.gov.co** con destino al proceso que se adelanta en dicho estrado judicial bajo radicado **68001.25.02.000.2022.01585.00**. Ofíciense. -

Notifíquese,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfdc8de834d702b73837d007b3a6be0327bfc4fbaa7a6b413c45d8e2029a5643**

Documento generado en 13/03/2024 03:44:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ C01Principal, archivo digital No. 009